

bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Vigilante Municipal, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sant Salvador de Guardiola, 24 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Albert Miralda i Sellarès.

19766 RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Catarroja (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» n.º 278, de 21 de noviembre de 2008, y en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana» n.º 5.895, de 18 de noviembre de 2008, se publicaron las bases de la convocatoria para la provisión de 15 plazas de Agente de la Policía Local; cubriéndose 11 de ellas por oposición libre y 4 por concurso de movilidad.

Las solicitudes para tomar parte en la citada convocatoria se presentarán durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Los sucesivos anuncios de la convocatoria en el BOP y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Catarroja, 25 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Francisco Chirivella Peris.

19767 RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Ortigueira (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 270, de 22 de noviembre de 2008, se publica la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Guardia de la Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales, mediante concurso-oposición restringido.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ortigueira, 25 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Rafael J. Girón Martínez.

19768 RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 280, de 24 de noviembre de 2008, aparecen publicadas las bases específicas para cubrir las siguientes plazas:

Número de plazas: Dos.
Escala: Ejecutiva de Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Policía Local.
Sistema: Oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Velilla de San Antonio, 26 de noviembre de 2008.—La Alcaldesa-Presidenta, M.ª Dolores Agudo Masa.

19769 RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Villaviciosa (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 269, de 19 de noviembre de 2008, aparecen publicadas las bases generales y específicas que han de regir la convocatoria para cubrir, por concurso-oposición libre, tres plazas de Auxiliares de Enfermería de la Residencia «Nuestra Señora del Portal», adscrita al Patronato Municipal de Servicios Sociales, Personal Laboral Fijo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el tablón municipal de edictos.

Villaviciosa, 26 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Juan Manuel Busto Alonso.

19770 RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 283, de 27 de noviembre de 2008, aparecen publicadas, íntegramente, las bases para cubrir tres plazas de Técnico de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica. Forma de provisión: Concurso-oposición libre.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases generales para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal se encuentran publicadas en el B.O.C.M. número 78, de 26 de febrero de 2008.

Colmenar Viejo, 28 de noviembre de 2008.—El Alcalde Presidente, José María de Federico Corral.

UNIVERSIDADES

19771 RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, 65 y 66, y en la Disposición Transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13 de abril de 2007), de Universidades (en adelante, LOU), y disposición transitoria primera del RD 1313/2007 de 5 de octubre (BOE del 8) por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 154 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 215/2003, de 16 de octubre, (BOCM del 29) del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante, EUPM), y la Resolución Rectoral de fecha 25 de enero de 2005, por la que se publican las bases que rigen la convocatoria del Concurso de Acceso (publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 1 de marzo de 2005), excluida cualquier referencia al artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001 (al haber quedado sin contenido por la Ley Orgánica 4/2007), y cuyo apartado 3.2, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2006 de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2007 (BOCM del 29), se modifica, estableciendo en concepto de derechos de examen la cantidad de 32,53 €.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Las bases, el modelo de solicitud y curriculum vitae, podrán consultarse asimismo en la dirección siguiente: www.upm.es.

La composición de las Comisiones de Acceso son las que figuran en el Anexo III de esta Convocatoria.

Madrid, 17 de noviembre 2008.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO I**Concurso de acceso**

Identificación de la plaza:

Número de la plaza: 1. Centro: E.T.S.I. Industriales. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento: Ingeniería Mecánica y de Fabricación. Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Dibujo Industrial I», «Expresión Gráfica» y «Dibujo Industrial II». Dedicación: Completa.

ANEXO III

Plaza n.º: 1

Comisión titular:

1. Presidente: D. Adolfo Cazorla Montero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D. Domingo Luis Moreno Beltrán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid
3. Vocal: D. Antonio Bello García.-Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: D. José Carlos de San Antonio Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: D. Ignacio de los Ríos Carmenado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidente: D. José Luis Ayuso Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba
2. Secretario: D. Diego García Cuervo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
3. Vocal: D. Javier Sánchez-Reyes Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha
4. Vocal: D. Antonio Damián García Abril, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: D. David Pereira Jerez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

19772 *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Oficiales de Edición y Medios Audiovisuales, especialidad Reprografía y Offset, mediante el sistema de concurso-oposición de acceso libre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de 31 de marzo de 2008 de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta parcial de empleo público del personal funcionario de administración y servicios para el año 2008 («BOA» número 43, de 14 de abril), y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios de esta Universidad, de conformidad con las competencias atribuidas en el artículo 2.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de fecha 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 75.2 de la misma, así como con los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, este Rectorado acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso, en la Escala de Oficiales de Edición y Medios Audiovisuales, Especialidad Reprografía y Offset de la Universidad de Zaragoza, mediante el sistema de concurso-oposición de acceso libre en el marco del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal, establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público.

La presente convocatoria se regirá por las siguientes:

Bases

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición de acceso libre, 11 plazas de la Escala de Oficiales de Edición y Medios Audiovisuales, Especialidad Reprografía y Offset, de la Universidad de Zaragoza, Grupo C, Subgrupo C2, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 y la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del

Empleado Público, en el marco del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal.

Del total de plazas se reserva 1 para ser cubierta por personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con el artículo 25.2 del Pacto de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza. Si esta plaza quedara desierta no se acumulará a las del sistema general de acceso libre.

El número de plazas convocadas podrá incrementarse como consecuencia de las plazas vacantes generadas desde la fecha de la resolución por la que se publica la Oferta de Empleo del personal funcionario de administración y servicios para el año 2008, hasta el desarrollo del proceso selectivo, siempre que se produzcan antes de la realización del primer ejercicio.

La adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con lo establecido en la base 9.5 de esta convocatoria.

1.2 El procedimiento de selección de los aspirantes de esta convocatoria será el de concurso-oposición con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en la base 7 de la presente convocatoria.

Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.2.1 Fase de oposición. El primer ejercicio no comenzará antes del mes de marzo de 2009. La fecha, hora y lugar del mismo se determinarán en la resolución de este Rectorado por la que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial de Aragón».

Las sucesivas publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se efectuarán en los tablones de anuncios de la Universidad, sitios en Zaragoza, en la planta baja del Edificio Interfacultades (C/ Pedro Cerbuna, 12), y en los Vicerrectorados de Huesca (C/ Ronda Misericordia, 5) y de Teruel (Ciudad Escolar, s.n.), así como en la siguiente dirección de internet: http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/concursos.html

El modelo de solicitud, así como las listas de admitidos y excluidos y demás información, podrán consultarse en los citados tablones de anuncios y dirección de internet.

1.2.2 Fase de concurso. Finalizada la fase de oposición, se harán públicas las listas que contengan la valoración de méritos de la fase de oposición, con la puntuación obtenida. Dichas listas se publicarán en los tablones de anuncios de la Universidad y dirección de internet indicados en el apartado anterior.

El Servicio de Personal de Administración y Servicios y Nóminas de la Universidad de Zaragoza expedirá de oficio una vez finalizada la fase de oposición, para todos los aspirantes que la hubiesen superado, las certificaciones correspondientes a efectos de la valoración de los méritos de la fase de concurso, de acuerdo con lo establecido en la base 7.2.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para efectuar alegaciones respecto a dicha valoración de méritos.

1.3 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo I de esta convocatoria.

1.4 Para lo no previsto en esta convocatoria será de aplicación lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, con las modificaciones que la misma ha tenido hasta la fecha; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público («BOE» número 89, de 13 de abril); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad; el Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por la Ley 12/1996, de 30 de diciembre; el Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, regulador del Instituto Aragonés de la Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón; el Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de